



**COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA
FERROCARRILES NACIONALES DE EL SALVADOR**

UACI

BARRIO LOURDES, AVENIDA PERALTA, 903, SAN SALVADOR

ORDEN DE COMPRA N° 12/2016

Clasificación MH: Mediano Contribuyente

Expediente : CEPA-LGOC 309/2016

NRC : 273-4

NIT : 0614-220575-003-5

Giro: SERVICIOS PARA EL TRANSPORTE NCP

Telefono: 2537-1240

Señores: (202) RADIO PARTS DE CENTROAMERICA S.A (SADFI: 1016) DE C.V Fax: Telefono: Correo: NIT:	Fecha: 7-Apr-2016
	Administrador:
	Correo: Tel: 2259-4107
	Req Asociadas: 63/2016/05
	Lugar de entrega: FENADESAL
Cen Cos Asociados: 3701-DEPARTAMENTO DE OPERACIONES, PLANIFICACION Y PROYECTOS	

Item	Cant.	Unidad de Medida	Codigo	Descripción	Precio Unitario US\$	Total US\$
1	1.00	UNIDAD	2.24651	EQUIPO DE AUDIO Y VOCEO	1,972.56000	1,972.56000
				Equipo de Audio y voceo tipo teatro en casa, con 6 bafles.		
				los bafles deben de ser de 8" de 20 watts C/U.		
				reproductor de DVD.		
				consola amplificada de 8 canales con 300 watts		
				2 microfones inalambricos y 2 pedestales		
				incluir cables y cañuelas.		
				Garantía del equipo, y entrega Inmediata.		

Sub Total US\$	1,972.56
IVA US\$	256.43
Total US\$	2,228.99

DOS MIL DOSCIENTOS VEINTIOCHO CON 99 /100 DOLARES

Firma Proveedor : _____

Nombre Proveedor: _____

SEÑORES PROVEEDORES

SE LES SOLICITA SU COLABORACIÓN EN EL SENTIDO DE QUE LOS DOCUMENTOS FISCALES QUE PRESENTEN (COMPROBANTES DE CRÉDITO FISCAL, FACTURAS DE CONSUMIDOR FINAL, REGIBOS, FACTURAS DE EXPORTACIÓN, NOTAS DE DÉBITO Y NOTAS DE CRÉDITO) DEBEN DE CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 114, LITERALES a) Y b) ORDINAL 6 DEL CÓDIGO TRIBUTARIO; PARA TAL EFECTO PROPORCIONAMOS LA INFORMACIÓN QUE LA CEPA TIENE REGISTRADA EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS DEL MINISTERIO DE HACIENDA:

NOMBRE: COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA DIRECCIÓN: EDIFICIO TORRE ROBLE, METROCENTRO, SAN SALVADOR
NIT: 0614-140237-007-8 NRC: 243-7 GIRO: SERVICIOS PARA EL TRANSPORTE NCP

NO SE RECIBIRÁN DOCUMENTOS QUE NO CONTENGAN LA INFORMACIÓN ANTES DESCRITA.
 Al COBRAR, presentar esta Orden con ORIGINAL Y TRIPLICADO del **COMPROBANTE DE CRÉDITO FISCAL** a nombre de CEPA.
EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES SE APLICARÁ EL ART. 85 DE LA LACAP.

ESTA ORDEN DEBERA ATENDERSE ANTES DEL 15-Apr-2016